

Radicado proyecto de Ley que convierte a la Escuela Penitenciaria Nacional, en la Institución de Educación Superior del sector penitenciario colombiano

Funza-Cundinamarca, julio 22 de 2020. Quedó radicado en la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley, por medio del cual y una vez aprobado, la **Escuela Penitenciaria Nacional-EPN-**, 'alma mater' del INPEC, se convertiría en una Institución de Educación Superior-**IES-**. Este importante paso hacia este objetivo, significaría un gran avance en la carrera penitenciaria, por cuanto de llegar a materializarse, permitirá una formación más competitiva y estructurada que impactaría de manera positiva, la atención y tratamiento de la Población Privada de la Libertad, razón de ser del sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Este proyecto de Ley fue presentado ante la Secretaria General de la Cámara de Representantes el martes 21 de julio del presente año, por el Senador Iván Darío Agudelo Zapata de la Comisión Sexta y el Representante José Vicente Carreño de la Comisión Segunda, congresistas que lideran e impulsan varios temas, entre otros, el de la educación.

Esta iniciativa legislativa, ha contado con el decidido respaldo y apoyo del Director General del INPEC, BG Norberto Mujica Jaime, quien una vez tuvo conocimiento del proyecto, impartió los lineamientos e instrucciones precisas para dar comienzo a un proceso articulado desde la Escuela Penitenciaria Nacional, a cargo del Director CR(RA) William Guevara Meyer y la participación activa de la Capitán Francelly Gamboa Mejía, al Teniente Giovanni Benavides y el Profesional administrativo Nelson López quienes participaron en las mesas de trabajo.

Este grupo de funcionarios han venido trabajando hace aproximadamente un mes, en la elaboración del articulado en un trabajo de equipo con los congresistas ponentes y sus asesores, que concluyó en un proyecto de ley fundamentado y argumentado para que la -EPN- de un salto de Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, hacia una Institución de Educación Superior.

Se espera que en los próximos días, los legisladores presenten la ponencia de este Proyecto de Ley para el primer debate en la Comisión, y de esta forma comience su tránsito en esta corporación legislativa y surta los debates necesarios que conlleven a su materialización.

Una vez sea aprobado este proyecto, los programas serán estructurados conforme a los niveles de pregrado: técnico, tecnológico y profesional según sea el caso y poder avanzar hacia los niveles de posgrado.

AREA COMUNICACIONES

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL